



Imagen ilustrativa. Fuente: PxFuel

Dirigida al mandatario Carlos Alvarado Quesada

Carta abierta de funcionarios del TEC ante la pesca de arrastre

29 de Octubre 2020 Por: [Redacción](#) ^[1]

Las opiniones aquí vertidas no representan la posición oficial de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y/o el Tecnológico de Costa Rica (TEC).

M.Sc. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica
Estimado señor Presidente.

La carta que le dirigimos a usted, en condición de funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, es para comunicarle nuestra posición en relación con la ley que favorece reactivar la

práctica de pesca de arrastre. A la fecha, muchas personas e instituciones se han pronunciado ante usted, ofreciendo argumentos desde diferentes enfoques. Nosotros no seremos la excepción. No obstante, apelaremos al diálogo reflexivo, excitativa que usted mismo ha considerado como la vía para dirimir los conflictos que surgen en sociedad.

Así, le solicitamos respetuosamente que considere los planteamientos que aquí esgrimimos, como parte la deliberación y las decisiones que usted tendrá que tomar en relación con Ley No. 21.478 “Aprovechamiento sostenible de la pesca de arrastre de camarón en Costa Rica”.

I. Alteración de los ecosistemas marinos

1. Un ecosistema es un todo unificado que se compone de un conjunto de organismos de diferentes especies que interactúan y se relacionan entre sí. Los componentes bióticos y abióticos, en continua interacción, son una condición fundamental y necesaria, para mantener los ecosistemas marinos. Esta interacción se modifica de forma natural, proporcionando energía y nutrientes para las especies y organismos marinos. Alterar esta estructura abiótica provoca una alteración en el hábitat de las especies marinas y una interrupción de sus ciclos biológicos naturales.
2. Los ecosistemas marinos son amenazados por la actividad industrial humana. Tómese en cuenta el mismo calentamiento global, la industria petrolera y los continuos derrames de petróleo, la eutrofización o eutrofización, entre muchos otros. Estas actividades humanas influyen directamente, y de forma negativa, en los ecosistemas marinos. La cultura doméstica e industrial humana produce cantidades abrumadoras de materia orgánica que va directamente al mar, provocando una ruptura en el equilibrio marino costero, alterando el ecosistema.
3. La sobreexplotación de los recursos marinos por la actividad pesquera industrial ha provocado un impacto negativo en la ecología marina, debido a una visión ingenua de considerar estos recursos como fuente de explotación infinita. Esto ha desestabilizado los ecosistemas, dejando en peligro la recuperación de muchas especies.
4. Existe abundante documentación académica que demuestra que la pesca de arrastre provoca daños irreversibles y alteraciones a los ecosistemas marinos. La pesca de arrastre se desplaza por el fondo marino, arrasando con todo tipo de especies que no son objeto específico de comercialización, provocando un daño colateral al mismo ecosistema que permitiría la reproducción de lo que pretende comercializar.
5. La implementación de redes de arrastre destruye la estructura topográfica de los suelos marinos, provocando una alteración en el hábitat de diferentes componentes biológicos,

poniendo en peligro muchas especies y organismos que son fundamentales para el ecosistema marino. La pesca de arrastre es una actividad humana que atenta contra la biodiversidad marina, representa una amenaza directa contra muchas especies.

II. Hacia una ecología humana sostenible

1. La perspectiva antropocentrista, a veces egoísta, debe ceder su lugar a nuevos paradigmas de comportamiento humano en relación con el ambiente en el que vive y se desarrolla. La ecología humana no solo es necesaria, sino que urgente ante una realidad social mundial que se caracteriza por una explotación irracional de los recursos naturales. De esta forma, el desarrollo económico y la actividad comercial deben ajustarse a una forma de desarrollo sustentable.

2. Si la ecología cultural, que en el fondo es una renovación del antropocentrismo clásico, nos invita a proteger al ser humano de realidades como la trata de personas, la discriminación, la marginalidad social, entre otros, también tiene que hacer un giro y mirar hacia el sistema que le permite su subsistencia. Somos parte de un gran ecosistema, donde cada recurso, biótico y abiótico, es fundamental para la continuidad de la vida en el planeta.

3. Costa Rica ha presumido de ser un paraíso verde, un centro de biodiversidad y orgullo mundial. No puede cometer el error de permitir prácticas industriales que destruyen el ambiente. Sería imperdonable, para el futuro de la biodiversidad planetaria. Por eso, la perspectiva cultural de una explotación irracional de los recursos naturales debe cambiar.

4. El camino hacia una nueva ecología humana empieza por no apoyar prácticas culturales que destruyen los propios recursos naturales, la propia biodiversidad. Pero especialmente, poner freno a ciertos intereses políticos egoístas, que no son capaces de ver el daño que se promueve.

III. Cambio de enfoque ético

1. Las premuras económicas son muy importantes. Pero también es de suma importancia el propio análisis ético de las decisiones que se están tomando. Así, se debe abandonar una ética utilitarista, inmediateísta, y muchas veces, egoísta, y enfocar la atención en una ética ecológica que involucre, tanto los intereses humanos, como la protección de otras especies.

2. La ecología humana implica un cambio preliminar en los sistemas sociales: enfocarse en crear una cultura de la convivencia ecológica. Este cambio preliminar, implica muchos aspectos, entre ellos, los educativos y los políticos.

3. Las decisiones políticas no pueden ser inmediatistas, carentes de visión, ni complacientes con la ignorancia de gremios que no pueden, ni quieren, ver los efectos negativos que tienen ciertas prácticas económicas, como la pesca de arrastre.

4. Las decisiones políticas justas, deben contemplar el prudente análisis ético. Pero no bajo el mismo esquema de análisis de un paradigma antropocentrista radical, donde median únicamente los intereses humanos, comerciales, industriales. No podemos seguir una ética heredera de la modernidad y complaciente con globalismos económicos desinteresados de asuntos ambientales.

5. Las decisiones políticas tienen que considerar los aspectos bioculturales. Una decisión política acertada debe reconocer la importancia de los ecosistemas marinos, no ya para explotarlos y dejar a la suerte su permanencia en este planeta, sino garantizar su efectiva protección. Si ya de por sí esta protección es instrumental, porque se protege únicamente para explotar sus recursos a beneficio humano, es una irresponsabilidad dejar libre paso para la explotación irracional de la biodiversidad marina.

6. Que la destrucción ecológica marina no pese sobre la conciencia histórica de este gobierno. La responsabilidad política es grande, pero no puede ser utilitarista, y enfocarse únicamente en un cierto bien, para un cierto número de personas. Aquí es donde se debe, obligatoriamente, ampliar el horizonte ético, y reconocer la obligación que tenemos con la protección de nuestros ecosistemas, con otras especies que son parte fundamental de nuestra vida planetaria.

7. No se puede perder de vista que la prospectiva ética se refiere a la capacidad de visualizar las consecuencias futuras de una acción o conjunto de acciones que se tomarían en el presente, donde no median intereses personales egoístas, como tampoco temores jurídicos, ideológicos, religiosos, ni de ningún tipo, sino el deber de ejecutar acciones correctas.

IV. Implementar otras estrategias

1. Como se ha señalado, la técnica de pesca de arrastre tiene un gran impacto en los ecosistemas marinos debido a que barre y captura una gran cantidad especies que no son el objetivo de la pesca, incluyendo especies en peligro de extinción. Este tipo de pesca provoca daños, a menudo irreversibles, en los fondos marinos, afectando hábitats sensibles como lo son los arrecifes, que ya se encuentran amenazados por el cambio climático.

2. Pero también existe otra afectación, a la par del terrible daño a los ecosistemas marinos, de carácter social humano. La pesca de arrastre afecta la pesca artesanal y la disponibilidad del recurso marino. Con esto se estaría perjudicando socioeconómicamente a una mayor cantidad personas que las que se verían beneficiadas. En nuestro medio, los estudios socioeconómicos

realizados por la Universidad Nacional, en el litoral Pacífico, ponen en evidencia que la pesca de arrastre reduce el volumen de peces disponibles. Con esto, se pone en riesgo de desempleo a los pescadores artesanales, provocando serias afectaciones socioeconómicas a esta población.

3. Poner en marcha esta ley, es un egoísmo e irresponsabilidad con nuestros ecosistemas marinos, porque omite el cumplimiento del principio *in dubio pro natura*, generando un retroceso en materia de protección al ambiente. Es un proyecto de ley que demuestra un retroceso en materia de protección al ambiente. Pero también, una ley que desprotege a otro sector humano costarricense.

4. La aprobación de esta ley es opuesta a los alcances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, específicamente al alcance del objetivo 14 sobre vida submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. Se pone en duda, de esta forma, el compromiso como primer país del mundo en suscribir el Pacto Nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, firmado en setiembre del año 2016 por el Gobierno costarricense.

5. No permita, Señor Presidente, que la urgencia de algunos diputados por ganar populismo en estos cuatro años de gobierno, generen un impacto negativo a los ecosistemas marinos, al país, y en última instancia, al planeta.

6. No se niega la importancia del problema social costarricense del desempleo. Pero esta solución es fragmentaria, parcial, beneficia a un sector que no ha querido reinventar sus prácticas industriales, y ahora algunos, de forma irresponsable, pretenden ganar la simpatía de un sector, apoyando una práctica industrial que destruye nuestros ecosistemas marinos, al no utilizar, de forma sostenible, los océanos, los mares y los recursos marinos.

7. La generación de empleo es apremiante. Pero le instamos a no cometer los errores históricos que han caracterizado las decisiones bajo una racionalidad industrial, que niega el valor fundamental del ecosistema planetario.

8. Le solicitamos, como universitarios comprometidos con la sociedad y el ambiente, vetar la Ley No. 21.478 "Aprovechamiento sostenible de la pesca de arrastre de camarón en Costa Rica".

Firmantes:

Wilmer Casasola Rivera, Ph.D.
Área de Filosofía, Escuela de Ciencias Sociales

M.SC. Ana Lorena Arias

Coordinadora de Ingeniería Ambiental

Ing. Randall Chaves Abarca
Escuela de Agronegocios

Mónica Izaguirre Campos
Departamento de Gestión del Talento Humano

Fabiana Vincenti
Asociación de Estudiantes de Ingeniería Ambiental

Julia Espinoza G.
Coordinadora área de capacitaciones

Source URL (modified on 11/05/2020 - 15:37): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3755>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>